

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha sesión: 26/05/2026

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 8 de mayo de 2026, dos guardias civiles, D. Germán P. G. y D. Jerónimo J. M., ambos destinados en el Servicio Marítimo Provincial de Huelva, fallecieron en acto de servicio durante una operación contra el narcotráfico en aguas de Huelva, mientras participaban en la persecución de una narcolancha. En el mismo operativo resultaron heridos otros agentes de la Guardia Civil. Las informaciones publicadas sitúan el suceso a unas 80 millas náuticas de la costa onubense, tras la colisión de dos embarcaciones del Instituto Armado durante la actuación contra los narcotraficantes.

Estos hechos han causado una profunda conmoción en toda España y, de manera muy especial, en la Guardia Civil, institución que vuelve a sufrir la pérdida de servidores públicos que entregan su vida en defensa de la seguridad, la libertad y la legalidad. El miércoles 13 de mayo de 2026, durante el acto de jura de bandera de la 131.ª promoción de la Academia de Cabos y Guardias de la Guardia Civil en Baeza, el ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, fue abucheado al referirse a los agentes fallecidos, reflejo del profundo malestar existente entre los miembros del Instituto Armado y sus familias.

La tragedia de Huelva se produce poco más de dos años después de los hechos acaecidos el 9 de febrero de 2024 en Barbate, donde fueron asesinados los guardias civiles D. David Pérez Carracedo y D. Miguel Ángel González Gómez al ser embestidos por una narcolancha. Entonces, este Grupo Municipal ya presentó ante el Pleno del Ayuntamiento de Madrid una proposición condenando aquellos hechos, exigiendo la reprobación y destitución del ministro del Interior y reclamando más medios para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Posteriormente, dicha iniciativa fue modificada para solicitar la concesión de la Medalla de Honor de la Ciudad de

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

Madrid a los dos guardias civiles asesinados en Barbate.

Lejos de haberse corregido aquella situación, los acontecimientos vuelven a demostrar que las mafias del narcotráfico actúan con una capacidad operativa, violencia y medios muy superiores a los que en demasiadas ocasiones tienen a su disposición los agentes encargados de combatirlos. El último Informe Anual de Seguridad Nacional ha advertido de la existencia de más de 600 narcolanchas operando en el Estrecho y del desplazamiento de la presión criminal hacia otras zonas costeras, entre ellas Huelva.

La Guardia Civil no necesita homenajes vacíos, sino respaldo efectivo. Necesita embarcaciones adecuadas, medios tecnológicos, personal suficiente, protección jurídica y una estrategia real contra el narcotráfico. La reiteración de tragedias en apenas dos años evidencia el fracaso de la política del Ministerio del Interior y la ausencia de una respuesta contundente, permanente y proporcionada frente a las organizaciones criminales.

El Ayuntamiento de Madrid, como institución de la capital del Reino de España, no puede permanecer impasible ante la muerte de dos guardias civiles en acto de servicio ni ante la situación de abandono que padecen quienes se juegan la vida por todos los españoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2004, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid expresa su más firme condena por los hechos ocurridos el 8 de mayo de 2026 en aguas de Huelva, en los que fallecieron en acto de servicio los guardias civiles D. Germán P. G. y D. Jerónimo J. M. durante una operación contra el narcotráfico, y traslada su pésame, respeto y solidaridad a sus familias, compañeros y a toda la Guardia Civil.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid manifiesta su reconocimiento, apoyo y gratitud a la Guardia Civil, y especialmente a los agentes destinados a la lucha contra el narcotráfico, por su entrega, valor y sacrificio permanente al servicio de España.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid insta al Gobierno de la Nación a dotar de forma inmediata a la Guardia Civil de los medios humanos, materiales, náuticos, tecnológicos y jurídicos necesarios para combatir eficazmente a las mafias del narcotráfico, garantizando que ningún agente vuelva a enfrentarse a organizaciones criminales en situación de inferioridad operativa.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid exige al presidente del Gobierno el cese inmediato del ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, y el nombramiento de un responsable que garantice el respaldo real, efectivo y permanente a la Guardia Civil frente al narcotráfico y el crimen organizado.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

6 FIRMANTE

En Madrid , a 16 de Mayo de 2026

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo Francisco Javier Ortega Smith-Molina con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).